ACTA DE DEVOLUCION DE SOBRES

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día treinta del mes de agosto del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **DEVOLUCION DE SOBRES** del llamado a la **"ADQUISICION DE CHAPAS DE FIBROCEMENTO"** en el marco de la Contratación Directa con **ID Nº 193.068.** Se realiza la devolución de los sobres, conforme a lo establecido en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el que se establece que *para la adjudicación de una contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente*, situación que para el presente llamado no podrá ejecutarse debido a que se cuentan con sólo dos oferentes. Dichos oferentes que han presentado ofertas y a quienes se les devuelve los sobres sin abrir son las siguientes:

- Ferretería Paraguari
- Villagra Import Export S.A.

Cabe señalar que para el presente llamado se encuentra presente el representante de la firma **Villagra Import Export S.A.**, señor Edgar Esquivel Bado, con C.I.Nº 604.499, al cual se le devuelve el sobre al mismo.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad el presente acta para lo que hubiere lugar.-

Edgar Esquivel Bado Villagra Import Export S.A.	Gustavo A. Benitez Asistente UOC	Marcelo D. Calonga T. Jefe de la UOC

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI * Unidad Operativa de Contratación